

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**14029** *ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia, del Teniente Coronel de Infantería, don Emilio Arenado Bringas.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería en reserva activa don Emilio Arenado Bringas, con destino civil consolidado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla—, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1983, fijando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Justicia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14030** *RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Francisco Javier Unceta Arenal, Registrador de la Propiedad de Pamplona número 2, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Francisco Javier Unceta Arenal, Registrador de la Propiedad de Pamplona, número 2, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 20 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14031** *REAL DECRETO 1228/1983, de 14 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva del Teniente General del Ejército don Tomás de Liniers y Pidal.*

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Tomás de Liniers y Pidal pase a la situación de segunda reserva a partir del día 17 de mayo de 1983, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**14032** *REAL DECRETO 1227/1983, de 16 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don Víctor Castro Sanmartín.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Víctor Castro Sanmartín pase a la situación de reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1983, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14033** *ORDEN de 27 de abril de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, y se les adjudican destino.*

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, el informe de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria sobre la aptitud del período de prácticas establecido en la base 9.2 de la citada convocatoria y las solicitudes de destino presentadas por los interesados,

Este Ministerio acuerda:

1.º Cesar en el destino adjudicado a los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, nombrados por Orden de 25 de enero del corriente.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica.

3.º El plazo de incorporación de los nombrados funcionarios será de un mes a partir del día siguiente en que hayan cesado como funcionarios en prácticas, y se presentarán en la Delegación de Hacienda de su destino.

4.º Los Habilitados correspondientes remitirán a la Subdirección General de Personal de este Ministerio y a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria copias autenticadas de las diligencias de cese y toma de posesión consignada en el título correspondiente.

5.º En caso de disconformidad con lo dispuesto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Inspección Financiera y Tributaria e Inspector general.